

## PROGRAMA DE ASIGNATURA

### I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: **Derecho Procesal Civil II.**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Procesal y Derecho Privado, cátedra de Derecho Procesal Civil II.

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 4 UC

Ubicación en el plan de estudios: *Sexto Semestre*

Tipo de asignatura:	Obligatoria	SI	Electiva	N° horas semanales :	Teóricas	2	Prácticas/Seminarios	2
---------------------	-------------	----	----------	----------------------	----------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: se vincula con las materias Teoría General del Proceso I, Teoría General del Proceso II, Resolución Alternativa de Conflicto, Derecho Procesal Civil I, Teoría General de la Prueba, Pruebas en el Proceso.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:

### II.- JUSTIFICACIÓN

La unidad curricular Derecho Procesal Civil II tiene como finalidad desarrollar los principios generales del Derecho Procesal Civil I aplicados a las incidencias del proceso civil general, sus recursos y los procedimientos especiales.

### III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

**Competencia General 1. APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CG1):** *Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.*

#### Unidad de competencia

#### Criterios de desempeño:

**(CG1-U1):** Abstrae, analiza y sintetiza información.

1. Resume información de forma clara y ordenada.
2. Valora críticamente la información.

**(CG1-U2):** Aplica los conocimientos en la práctica

1. Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación.

**(CG1-U6):** Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión.

1. Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión.
2. Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones.

**Competencia Profesional. DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CP1):** Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

<b>Unidad de competencia</b>	<b>Criterios de desempeño:</b>
<b>(CP1-U1):</b> Aplica los principios y categorías del derecho y del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico.</li> <li>2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.</li> <li>3. Analiza el caso jurídico.</li> <li>4. Articula los principios y categorías del Derecho.</li> <li>5. Implementa una propuesta de solución.</li> </ol>
<b>(CP1-U3):</b> Asume éticamente la profesión jurídica y actúa en consecuencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce los distintos modos de desempeño profesional.</li> <li>2. Asume el ejercicio del Derecho desde una perspectiva para alcanzar el Bien Común.</li> <li>3. Valora el Derecho como un instrumento para garantizar la convivencia y la paz social.</li> </ol>
<b>(CP1-U4):</b> Aplica el derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.</li> <li>5. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.</li> </ol>
<b>Competencia Profesional. ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CP2):</b> Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.	
<b>Unidad de competencia</b>	<b>Criterios de desempeño:</b>
<b>(CP2-U1):</b> Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.</li> <li>2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica.</li> <li>3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.</li> </ol>
<b>(CP2-U4):</b> Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.</li> <li>5. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.</li> <li>6. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.</li> </ol>
<b>(CP2-U5):</b> Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos.</li> </ol>

#### **IV.- UNIDADES TEMÁTICAS** *(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)*

UNIDAD I. La percepción de la | 1. Noción histórica.

Instancia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Concepto.</li> <li>3. Inconvenientes que presenta el instituto de perención y su nueva regulación moderna.</li> <li>4. Presupuesto.</li> <li>5. Formas en que se produce.</li> <li>6. Personas a las que aplica.</li> <li>7. Efectos.</li> <li>8. Costas.</li> </ol>
UNIDAD II. La Cosa juzgada.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. Naturaleza.</li> <li>3. Límites de la cosa juzgada. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Cosa juzgada formal y cosa juzgada sustancial.</li> <li>3.2. Límites subjetivos de la cosa juzgada.</li> <li>3.3. Límite objetivos de la cosa juzgada.</li> </ol> </li> </ol>
UNIDAD III. Las Costas del proceso.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. Fundamento.</li> <li>3. Sistemas de costas existentes.</li> <li>4. Régimen legal venezolano. <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Principios generales.</li> <li>4.2 Casos especiales</li> </ol> </li> <li>5. Costas incidentales.</li> <li>6. Costas de litis consorte.</li> <li>7. Costas de deudores solidarios.</li> <li>8. Costas y recurso.</li> <li>9. Costas y los medios de autocomposición procesal.</li> <li>10. Cobro de las costas.</li> </ol>
UNIDAD IV. Los recursos en general	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de recurso.</li> <li>2. Sentencia sometida a impugnación.</li> <li>3. Requisitos comunes a los recursos.</li> <li>4. Clasificación de los recursos. <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Error in iudicando y error in procedendo.</li> </ol> </li> <li>5. Los recursos en el proceso dispositivo.</li> <li>6. Fundamento.</li> </ol>
UNIDAD V. La Apelación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. Los sujetos de la apelación. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Las partes.</li> <li>2.2. La parte vencida.</li> <li>2.3. Los terceros.</li> </ol> </li> <li>3. Objeto de la apelación. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. La apelación como protesta.</li> </ol> </li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.2. Objeto de la revisión.</li> <li>3.3. Contenido de la segunda instancia.</li> <li>3.4. Procedimiento de la segunda instancia.</li> <li>3.5. Sentencias apelables.</li> <li>3.6. Sentencias inapelables.</li> <li>3.7. Apelación desierta.</li> <li>4. Forma de interponer el recurso.</li> <li>5. Término para apelar.</li> <li>6. Efectos de la apelación. <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. Devolutorio.</li> <li>6.2. Suspensivo.</li> <li>6.3. La reformatio in pejus. <ul style="list-style-type: none"> <li>6.3.1. Su justificación en el derecho venezolano.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>7. La adhesión a la apelación.</li> <li>8. Reglas para oír la apelación.</li> </ul>
UNIDAD VI. Recursos de Hecho.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. Casos en que procede.</li> <li>3. Forma de promoverlo.</li> <li>4. Órgano competente para decidirlo.</li> <li>5. Tiempo para su decisión.</li> <li>6. Efectos de la declaratoria con lugar del recurso.</li> </ul>
UNIDAD VII. La Revocatoria y la Aclaratoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. La revocatoria de las sentencias por contrario imperio. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Concepto.</li> <li>1.2. Casos en los que procede.</li> <li>1.3. Sustanciación.</li> </ul> </li> <li>2. La aclaratoria. Rectificaciones de errores y ampliaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Concepto.</li> <li>2.2. Naturaleza.</li> <li>2.3. Supuestos y trámites.</li> </ul> </li> </ul>
UNIDAD VIII. Las Medidas Cautelares en General.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. Terminología.</li> <li>3. Caracteres.</li> <li>4. Clasificación.</li> <li>5. El poder cautelar general (las medidas innominadas).</li> <li>6. Presupuestos.</li> <li>7. Disposiciones comunes.</li> <li>8. Contracautela. <ul style="list-style-type: none"> <li>8.1. Presupuesto.</li> <li>8.2. Suspensión de la medida.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>8.3. Impugnación.</li> <li>8.4. Procedimiento de la incidencia.</li> <li>9. Límites objetivos de las medidas.</li> <li>10. Límites subjetivos de las medidas.</li> <li>11. Ampliación o complemento de las medidas decretadas.</li> </ul>
<p>UNIDAD IX. Las Medidas Cautelares en Particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. La prohibición de enajenar y gravar. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Concepto.</li> <li>1.2. Procedimiento.</li> </ul> </li> <li>2. El embargo preventivo. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Concepto.</li> <li>2.2. Diferencia con el embargo ejecutivo.</li> <li>2.3. Procedimiento.</li> </ul> </li> <li>3. El secuestro. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Concepto.</li> <li>3.2. Casos en que procede.</li> <li>3.3. Procedimiento</li> </ul> </li> <li>4. La medida innominada. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Concepto.</li> <li>4.2.Procedimiento.</li> </ul> </li> <li>5. Embargo de créditos.</li> <li>6. Límites al embargo de sueldos.</li> <li>7. La oposición a las medidas. <ul style="list-style-type: none"> <li>7.1. La oposición de parte.</li> <li>7.2. La oposición de terceros.</li> <li>7.3. Procedimientos.</li> <li>7.4. Trámites.</li> <li>7.5. Efectos de su declaratoria con lugar.</li> <li>7.6. Recursos.</li> </ul> </li> </ul>
<p>UNIDAD X. Ejecución de Sentencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Necesidad de la intervención judicial.</li> <li>2. Datos históricos sobre diversas formas de ejecución en la antigüedad.</li> <li>3. Sentencias que aparejan ejecución; actos asimilables a las sentencias.</li> <li>4. Ejecución de sentencias no ejecutorias o de aquellas cuya ejecución está en suspenso.</li> <li>5. Actio Judicati.</li> <li>6. ¿Cuál es el juez ejecutor?</li> <li>7. Excepciones o medios de defensa contra la ejecución.</li> <li>8. Prescripciones de la actio judicati.</li> <li>9. Decreto de ejecución y comienzo de la misma.</li> <li>10. Objetos o disposiciones sobre que puede recaer la ejecución.</li> <li>11. Ejecución contra la nación, los Estados y Municipios.</li> </ul>

UNIDAD XI. Embargo de Bienes.	<p>12. Bienes excluidos de ejecución, comisiones y mandamientos de ejecución.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Depositarios judiciales. <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 .Quienes no pueden serlo.</li> <li>1.2 .Sus atribuciones y facultades</li> </ol> </li> <li>2. Estados mensuales: cuenta final, oposición al embargo incidencias; apelación, casación participación al Registrador.</li> <li>3. Responsabilidad de este funcionario.</li> <li>4. Actos que aún apelables pueden registrarse.</li> <li>5. Carteles de remate; facultades de las partes en cuanto a éstos.</li> <li>6. Certificaciones de gravámenes.</li> <li>7. Remate de posesiones incultas.</li> <li>8. El Justiprecio.</li> <li>9. Diferencia entre este peritaje para ejecución y otros previstos por la Ley. Facultades de las partes en cuanto a esto.</li> </ol>
UNIDAD XII. De la Subasta o Venta Pública de los Bienes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Quiénes pueden ser postores.</li> <li>2. Caución para las posturas.</li> <li>3. Formalidades y reglas para el curso de la subasta.</li> <li>4. Diversas bases de justiprecio para sucesivos actos de remate por falta de postores, o por no ofrecer la base fijada.</li> <li>5. Si el remate fuera de muebles.</li> <li>6. Consignación del precio de la adjudicación.</li> </ol>

#### **V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor utilizando para ello un esquema/guión de la sesión, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando, además, según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, que contribuyan a la contextualización del contenido, que estimulen el razonamiento personal y que promuevan la participación y discusión.

También, como estrategia medular, se puede hacer uso el método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito de estudio.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice

la información; todo lo anterior, acompañado del indispensable y constante repaso de los contenidos trabajados.

## **VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN**

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final); de igual modo, según el juicio del profesor sobre la pertinencia de estas estrategias en función al contenido trabajado, se propone la realización de pruebas orales, pruebas objetivas, informes, trabajos de investigación o cualquier otra estrategia evaluativa que aporte al desarrollo de la cátedra

## **VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Textos

- Borjas, Arminio. Comentarios al Código de Procedimiento Civil Venezolano. Librería Piñango. Caracas. 1984.
- Calvo Baca, Emilio. Diccionario de Derecho Procesal Civil Venezolano. Ediciones Libra. Caracas.
- Cuenca, Humberto. Apuntes de Procedimiento Civil. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1952.
- Feo, Ramón. Estudios sobre el Código de Procedimiento Civil Venezolano. Edit. Rea. Caracas. 1962.
- Henríquez La Roche. Código de Procedimiento Civil. Centro de Estudios Jurídicos del zulía. Maracaibo. 1995.
- Henríquez La Roche, Humberto. Instituciones de derecho Procesal. EdicionesLiber. Caracas. 2005.
- Márquez Añez, Leopoldo. El Nuevo Código de Procedimiento Civil. Universidad Católica Andrés Bello. Edit. Ex Libris. Caracas. 1987.
- Rengel Romberg, Aristides. Tratado de Derecho Procesal Civil Venezolano, Según el Código de Procedimiento Civil de 1987. Edit. Arte. Caracas. 1992.
- Duque corredor Román J. Apuntaciones sobre el Procedimiento Ordinario. Edit. Jurídica Alva. Caracas. 1992.
- Ramírez y Garay. Jurisprudencia Venezolana. Ramírez & Garay S.A... Caracas 1960.
- Moros Puentes, Carlos. Nuevo Código de Procedimiento Civil Según el Tribunal Supremo de Justicia. Tomos I y II, Lito-formas. 2013.
- Ramírez y Garay Editores. Caracas. 1989 – 1994.
- Calvo Vacca, Emilio. Diccionario de Derecho Procesal Civil Venezolano. 2da. Edic. Edit. Libra, Caracas. 1990.
- Pierre Tapia, Oscar. Jurisprudencia de la Corte suprema de Justicia.
- Pineda León, Pedro. Lecciones Elementales de Derecho Procesal Civil. Librería Selecta. Mérida. 1960.
- Bello Lozano, Humberto. Síntesis de Derecho Procesal Civil. Edit. Estrados. Caracas. 1975.
- El Procedimiento Ordinario. Edit. Estrados. Caracas. 1971.
- Puppui J. Vicente. Teoría General del Proceso. UCAB. 1998.
- Zoppi, Pedro Alid. Cuestiones Previas y otros temas de Derecho Procesal. Vadel Hermanos Editores,
- Vegas Rolando, Nicolás. El Amparo constitucional y Jurisprudencias.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Código Civil Venezolano.
- Código de Procedimiento Civil Venezolano.

Páginas web

Guías y material de apoyo